



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF: P2107400J.

TF 959 5780001 E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección electrónica : www.villanuevadelascruces.es.

EXPDTE: 2023/EDP_02/000001 SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº. 20/2023

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 28/06/2019, que establece la periodicidad y horario de las sesiones ordinarias del pleno durante la presente legislatura, y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.c de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y conforme a lo establecido en los artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO para el próximo **VIERNES día 10 de marzo de 2.023** a las **20:00 Horas** en el **Edificio Multifuncional** de calle J.R. Jimenez nº. 24, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día.

Toda la documentación relacionada con los puntos a tratar se encuentra ubicada en el apartado de Transparencia **de la web de este Ayuntamiento**, pudiendo acceder a ella a través del siguiente enlace:

<http://www.villanuevadelascruces.es/es/ayuntamiento/publicaciones-oficiales/Convocatorias-de-Plenos-00018/>

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del borrador del acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno del día 22 de Diciembre de 2022.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, del convenio entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva, la Agencia Provincial Tributaria de Huelva y el Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, por el que se acuerdan las condiciones, contenido y alcance de la delegación de la facultad de inspección tributaria correspondientes a la Hacienda Municipal.

PUNTO TERCERO: Aprobación, si procede, de modificación de las bases que rigen la bolsa de empleo para contrataciones temporales del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, por inclusión de nueva categoría.

PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, de modificación de la Ordenanza Fiscal y reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en este municipio, por adaptación a nueva normativa legal.

PUNTO QUINTO: Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 19/2023, de Liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022.

PUNTO SEXTO: Ratificar, si procede, resolución de Alcaldía nº. 13/2023 de Hermanamiento con el municipio de Calañas.

PUNTO SÉPTIMO: Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Presidencia desde la última sesión ordinaria.

PUNTO OCTAVO: Correspondencia y disposiciones de interés.

PUNTO NOVENO: Informaciones de la Presidencia.

PUNTO DECIMO: Mociones y Urgencias, si las hubiera.

PUNTO DECIMOPRIMERO: Ruegos y Preguntas.

EL ALCALDE
Fdo.- Alonso Limón Macías.
(Fecha y firma electrónica)



| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7BEXY3YH6Z3SNTQ37GETQQGU | Fecha | 07/03/2023 11:30:36 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | ALONSO LIMON MACIAS | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BEXY3YH6Z3SNTQ37GETQQGU | Página | 1/1 |

